

La relación confianza ciudadana y asignación presupuestal a las instituciones electorales para la construcción de una cultura cívica

Dra. Sandra Timal López, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,
timalsandy@outlook.com

Resumen

Los procesos electorales, desde su planeación, organización, desarrollo y ejecución el día de la jornada electoral, son caros para el contexto democrático de México. Se planea mucho esperando una afluencia de personas en las urnas el día de la votación; sin embargo, el caso mexicano suele oscilar cerca del 60% (y lejos aún del 100%) de participación.

Parece entonces que se gasta mucho dinero, se invierte mucho tiempo y recursos humanos y materiales, y no rinde frutos esa inversión, entonces, ¿por qué seguir gastando entonces en ello?; la respuesta a tal interrogante es compleja, puesto que la democracia es la forma de organización y distribución del poder en México, es un elemento imprescindible dentro de nuestra forma de distribución de poderes.

En ese sentido, en esta investigación se analiza cuáles son las posibles causales por las que la gente no vota, o deciden acudir a las urnas para anular su votación, así como el impacto que esto tiene en la subsistencia de partidos políticos. La reflexión final nos llevará a hilar la idea de que la falta de confianza en las instituciones electorales (tanto de árbitros como de partidos políticos) es la que no permite tejer ese hilo entre la ciudadanía y la autoridad y, consecuentemente, no hay incentivos para decidir participar el día de la jornada electoral.

Introducción

En la actualidad, los partidos políticos se enfrentan a la tarea de actualizar sus procedimientos para hacer campañas políticas que impacten en la ciudadanía, de tal forma que les convenzan de emitir un voto a su favor. Las estrategias políticas han llevado a los partidos políticos a celebrar alianzas o coaliciones que les permitan subsistir en el juego democrático, pues su supervivencia se traduce en ministración de recursos.

En esta estrategia de partidos políticos está la percepción del voto como un derecho, que bajo la característica de ser facultativo, permite que las personas lo ejerzan con libertad, en secrecía y sin presión, pero también ha perdido el valor de ser un deber cívico, dicho de otra manera, resulta irónico que en un país democrático como es el caso de México, el voto no sea un elemento *sine qua non* en los procesos electorales.

Lo anterior da muestra de que el voto está libre de toda coerción y, por lo tanto, a nadie se le sanciona por abstenerse de votar; sin embargo, la falta de participación activa el día de la jornada electoral, puede traer repercusiones, de tipo pecuniario, a los partidos políticos, pues una parte de su presupuesto está calculado a partir del número de votos que respalden a un determinado partido político; lo anterior implica que, una persona que acude a votar y que anula su voto, si bien es cierto que participa, también lo es que no coadyuva a la bolsa de ningún partido.

Precisamente esta investigación pretende demostrar el interés que tienen los partidos políticos por despertar en la sociedad un lazo de confianza que les permita traducir ese nexo en un voto que les favorezca el día de la elección, pues de esa manera lograrán dos objetivos en un mismo momento, el primero es mantener su existencia, a través de su registro vigente y, segundo, asegurar que una parte de su presupuesto se les otorgue mes con mes, para llevar a cabo diferentes actividades al interior de su partido.

1. En qué consiste la confianza ciudadana

Uno de los grandes problemas que se tienen en la democracia mexicana, es que la ciudadanía no cree “del todo” en las figuras electorales y de poder, ni en las representaciones partidistas, y posiblemente ese escenario se debe a los interminables comentarios negativos, envueltos en temas de corrupción que rodean al contexto político electoral.

La ciudadanía no cree en las figuras políticas porque piensan o deducen que los acuerdos políticos ya están pactados para seguir perpetuándose en el poder, y de esa manera siempre se buscan estrategias para mantenerse, sin importar que ello implique moverse de un partido político a otro (el llamado chapulineo), perdiendo así la credibilidad que las figuras de poder y políticas, puedan tener frente a la ciudadanía.

“El discurso sobre la democracia está lleno de trampas (...) Todos más o menos sabemos (es lo fácil) cómo y cuál debería ser la democracia ideal; mas muy poco se sabe (es lo difícil) acerca de las condiciones de la democracia posible” (Sartori, G., s.f.: 67). Probablemente el escenario de la democracia ideal está en la utopía de la perfección, donde no hay descontento ni inconformidad, donde las minorías aceptan las derrotas, pero la realidad de la arena política mexicana dista mucho de tal supuesto, y es bien sabido que no se acepta con facilidad una pérdida, justamente porque de ello depende que un partido político mantenga su registro y, consecuentemente asegure la ministración de sus recursos.

Además, lo que se muestra detrás de ese escenario es que el exceso de inconformidades de parte de los partidos políticos, se puede traducir en una imagen de más incredulidad, pues lo que genera en las y los votantes es que, las inconformidades se traducen en una forma de querer llegar al poder a como dé lugar. Consecuentemente, ello es un elemento que más alimenta la desconfianza de las y los ciudadanos, pues no perciben esas impugnaciones como una defensa frente a posibles arbitrariedades, sino como una forma de insertarse en el poder político bajo cualquier medio de acceso. Ahí es en donde se configura el valor de la confianza, pues cuando la ciudadanía percibe que sus peticiones no han sido satisfechas, reduce su pensamiento a que todo es “corrupción”, situación que no precisamente es así, pues también es cierto que las impugnaciones derivan de los inconformes, pero el hecho de no estar de acuerdo con un resultado obtenido, no significa tener la razón.

En este momento de la redacción, vale la pena preguntarse, ¿qué hace falta para que los índices de participación en un proceso electoral crezcan?, lo anterior en el entendido de que los medios de impugnación se interponen por aquellos que están inconformes los resultados obtenidos, y la respuesta que obtienen de las instituciones electorales también incide en las formas de participación de procesos electorales posteriores.

Para poder responder la pregunta, es importante partir del hecho de que la ciudadanía se conforma por una pluralidad de actores, que aunque forman parte de un mismo sector de la sociedad (la ciudadanía mexicana) tienen diferentes perspectivas y aristas de opinión en el contexto político-electoral; entre tales actores se distinguen:

“El actor premoderno, en él no cabe la decisión individual, y la adscripción determina su comportamiento. Cuando se disuelve la comunidad y los liderazgos personales se

desvanecen, los actores se abstendrán de participar” (Valdés, et al., 2011: 76). Este tipo de ciudadanos suelen identificarse con un sector de la comunidad, se sienten y se hacen parte de un grupo con características similares entre sí, de tal suerte que cuando acuden a votar, lo hacen como parte de una colectividad, y cuando ésta pierde su fuerza, o se ve en peligro, el sujeto prefiere la abstención.

“En el actor posmoderno no cabe la consigna, pero es muy susceptible a la influencia del medio, particularmente a la imagen pública, y por ello es más veleidoso. El sistema lo decepciona con facilidad, y esto motiva su abstención” (Ídem). Para los actores posmodernos el papel de los medios de comunicación es determinante, pues se allegan de información a través de sus canales, y precisamente a partir del tipo de información que reciben es que se crean una imagen de ciertos escenarios de la vida electoral. El gran problema de este tipo de actores es que, al alimentarse de la información que llega de distintos medios de comunicación, se puede desvirtuar el origen fidedigno de las fuentes de donde se obtienen los datos que circulan a través de los medios de comunicación.

Independientemente de que se esté frente a uno u otro tipo de actor, el voto tiene la característica de ser emitido en la individualidad, pues justamente el hecho de ser libre, secreto y directo, obliga a que así se lleve a cabo su emisión. El individuo privado se convierte en ciudadano, miembro activo de la polis, pero en la polis sólo trabaja por el colectivo en la medida en que posibilita su realización individual. El fundamento filosófico de esta nueva concepción alcanza su mejor expresión en el *Discurso del método*. Ahí, al comienzo, Descartes afirma que la razón:

“(…) es la cosa mejor repartida del mundo (…) la facultad de juzgar bien y de distinguir lo verdadero de lo falso, que es propiamente lo que se llama el buen sentido o razón, es igual, por naturaleza, en todos los hombres; y así la diversidad de nuestras opiniones no deriva de que unos sean más razonables que otros, sino tan sólo de que dirigimos nuestros pensamientos por vías diversas y no consideramos las mismas cosas.” (Descartes, 2010: 17)

Citar a Descartes en el análisis de la emisión de un voto es altamente oportuno, pues las y los ciudadanos se crean una perspectiva de una candidatura, o de un partido político a través del discurso. Hay discursos constructivos, otros peyorativos, incluso algunos con mensajes de

odio, que van permeando en la mente de cada uno de los electores, de tal suerte que inclinan su decisión a través de su voto.

Ahora bien, si la suma de votos implica que las personas también suman fuerzas o hacen contrapeso a los grupos opositores, ¿por qué sigue siendo el abstencionismo una parte importante de los escenarios de procesos electorales? Probablemente la idea de que un voto, en lo individual, no cambie la tendencia de los resultados de una votación, tenga como origen las ideas de Bobbio, quien decía que:

“En una democracia representativa el individuo generalmente no es el que decide; casi siempre es tan sólo un elector. En cuanto tal realiza su tarea normalmente solo, *uti singulus*, en una casilla separado de los demás sujetos. El día de la elección, es decir, del evento constitutivo de la forma de gobierno representativo, no existe pueblo alguno como ente colectivo: sólo hay muchos individuos cuyas determinaciones son contadas, una por una, y sumadas. Una democracia de electores como lo es la representativa no recibe su legitimidad del pueblo, que, como entidad colectiva, no existe fuera de una plaza o asamblea, sino de la suma de individuos a quienes le ha sido atribuida la capacidad electoral.” (Norberto Bobbio 1996: 231)

Con base en el panorama anterior, es posible identificar que entra el juego el papel de la legitimación, aquel que se adjunta directamente con el voto, y desde luego con la idea de que en el pueblo reside la voluntad de votar y, además, la posibilidad de elegir a quienes serán sus gobernantes. Sin embargo, enfatizando en la perspectiva de Bobbio, esa legitimidad de democracia representativa únicamente va a subsistir cuando la ciudadanía funja como una entidad colectiva, de ahí la importancia de que las representaciones partidistas tengan un alcance en el electorado, con el fin de generar lazos de confianza y así obtener votos que les resulten favorables tanto para su subsistencia como para la obtención de sus recursos. Siguiendo esa línea de ideas, es altamente pertinente citar al maestro Alejandro Moreno (2003: 140), quien expresó:

“La diferencia conceptual que haremos entre un elector y un votante es simple: un elector cumple con todos los requisitos de ciudadanía y edad para ser elegible a votar; además, podemos añadir que está registrado en el padrón electoral, lo cual lo hace un votante *de jure*. El votante *de facto* no sólo cumple con esos requisitos, sino que además asiste a emitir

su sufragio el día de la elección, es decir, hace su voto válido.” (1997:51) Dicho de otra manera, se necesita que las y los inscritos en el padrón electoral, se hagan presentes el día de la elección, que el derecho de ejercer un voto se haga útil.

En dicho escenario también va a jugar un papel decisivo el de la ciudadanía que decide anular su voto, pues en estricto sentido se están volviendo votantes *de facto*, pero tienen la característica de no sumarse a favor de una determinada candidatura, sino de aislarse de todas ellas, por considerar que ninguna satisface o atiende a las necesidades de la ciudadanía; por lo tanto comienzan a manifestar su descontento a través de la anulación del voto, y si bien eso es parte de la participación activa, vista desde las instituciones electorales, también lo es el hecho de que se convierte en una fuerza muerta para los partidos políticos, pues no coadyuva ni a su subsistencia ni a sus arcas.

Probablemente la forma más eficaz de medir la confianza de la ciudadanía en los actores políticos, así como en las instituciones electorales sea a través del conocimiento de los datos duros en torno a la participación ciudadana, la cual puede conceptualizarse como:

“(…) aquellas [sic] mediaciones entre sociedad y gobierno para que los distintos sujetos sociales intervengan, con base en sus diversos intereses y valores, e influyan en las políticas públicas y en las estructuras de gobierno, fundamentándose en el reclamo del derecho a la intervención en los asuntos que les competen.” (Canto, 2012: 28)

Alberto Olvera explica que la participación ciudadana va más allá de un acto (como podría pensarse que lo es el hecho de votar), pues dicha participación también implica: La intervención organizada de ciudadanos individuales o de organizaciones sociales y civiles en los asuntos públicos, que se lleva a cabo en espacios y condiciones definidas, esto es, en interfaces socio estatales que puedan o no estar definidas por la ley y que permiten el desarrollo de una capacidad relativa de decisión en materia de políticas públicas, control de la gestión gubernamental y/o evaluación de las políticas públicas a través de diversas formas de contraloría ciudadana (Olvera, 2007: 5).

Ahora bien, podría parecer impensable el hecho de que en un país democrático, el ejercicio del voto y, consecuentemente de la participación, no fueran un escenario de estricta obligatoriedad, pues justo a través de la emisión de un voto es que las personas con calidad

de electores coadyuvan a la legitimación de los procesos electorales, como ya se señaló líneas arriba. “La participación ciudadana es el pilar fundamental de toda la democracia, la característica *sine qua non* para que exista. Así, en una democracia existen diversas maneras en que las y los ciudadanos pueden integrarse, participar e incidir en la toma de decisiones públicas al exigir y ejercer un conjunto de derechos políticos consagrados en la Constitución y otras leyes, tales como el derecho a la libre expresión, asociación, reunión, postulación para cargos públicos, entre otros.” (Animal político, 2024)

Cada una de las libertades enlistadas es parte de las bases de desarrollo de la democracia en México y, consecuentemente, son elementos que, además de estar consagrados a nivel constitucional, forman parte del entramado de la asignación presupuestal de los partidos políticos.

2. La asignación del presupuesto a partidos políticos

Los partidos políticos subsisten por dos elementos importantes, el primero es el apoyo de la ciudadanía (a través de la emisión de un voto), y el segundo es el presupuesto que se les asigna para que lleven a cabo actividades ordinarias, o bien, actividades tendientes a la obtención del voto. En el caso mexicano, la mayor parte del presupuesto trae de origen al dinero de tipo público, y si bien es cierto no se cierra a la posibilidad de tener financiamiento privado, también lo es el hecho de que es el de menor control.

“El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico.” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2024: 51)

Entonces se tiene que, gran parte de la asignación de presupuesto de un partido político está relacionada con el número de votos que haya obtenido durante el proceso electoral inmediato anterior, es decir, que a los partidos políticos sí les importa, y mucho, lograr un impacto en la ciudadanía, pues a partir de ello van a lograr mejores números en los contextos de presupuesto. Al respecto Crespo (1997) manifiesta:

“El abstencionismo es hasta cierto punto natural. En realidad, la mayoría de los ciudadanos en las democracias tiene pocas motivaciones para asistir a las urnas, incluso cuando el costo de hacerlo es menor. Por un lado, a la gran mayoría de los ciudadanos no les interesa la política como prioridad; otras actividades e intereses ocupan su atención antes que la política.”

Una idea respecto a qué les hace falta, a los actores políticos, ya sean partidos, instituciones electorales, para aumentar los niveles de confianza y por lo tanto de participación de la ciudadanía en los procesos electorales, y resulta muy interesante la opinión de Merino frente a tal escenario: “Aunque el entorno político sea lo más estimulante posible, y aunque haya un propósito compartido por la gran mayoría de la sociedad en un momento preciso, habrá siempre quienes encuentren razones más poderosas para abstenerse que para participar” (Merino, 1997: 11).

Lo expresado por Merino representa un área de oportunidad en el contexto político-electoral, pues pone en alerta a los partidos políticos respecto a la forma en que están llegando a la ciudadanía, así como en la manera en que impactan en el electorado, para que se conviertan en votantes *de facto* y no solamente *de iure*, pues el hecho de las fuerzas se sumen al abstencionismo, es una clara muestra de que las promesas de campaña no están sirviendo, no están logrando su objetivo y, por lo tanto, no están cumpliendo con el objetivo de sumar simpatizantes a sus fuerzas políticas; situación que no beneficia a los partidos políticos en cuanto a la vida que les pueda restar en la arena política.

Regresando un poco a la asignación de montos, el panorama del presupuesto cambiará, cuando el escenario no planteé una elección de tipo concurrente, es decir, cuando no se alineen los tiempos de elecciones con la votación para la elección de la o el Presidente de la República; tal condición nos coloca en el segundo supuesto, en donde se tiene que: “Cuando sólo hay elección de Diputaciones federales, se otorga un 30% del financiamiento público que corresponda al partido para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes” (INE, s/f).

Continuando con el tema del dinero que se asigna a partidos políticos, existe un presupuesto importante destinado a los gastos de campaña, incluso puede afirmarse que es uno de los gastos de mayor impacto en esta relación que se busca entablar entre el número de votos a

favor de una determinada candidatura y la asignación de su presupuesto. Este tipo de presupuesto funciona bajo dos supuestos, el primero de ellos es: “Cuando hay elección de Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales, se otorga un 50% del financiamiento público que corresponda al partido político para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes” (INE, s/f). Como se podrá observar, el número de votos es necesario y es impactante en la asignación de presupuesto.

Como botón de muestra, se tomarán los datos del último proceso electoral concurrente de nuestro país. “De acuerdo con los cómputos distritales, en la elección presidencial votaron 60.11 millones de ciudadanas y ciudadanos, cifra que equivalió al 61% del total de personas inscritas en la Lista Nominal de Electores. Este nivel es cercano al promedio de participación ciudadana en elecciones presidenciales, pero muy por debajo del nivel histórico de la elección de 1994 que fue de 77.1%.” (Animal Político: 2024)

Podría pensarse que, en la actualidad el número de votantes en las urnas es cada vez mayor, incluso puede asociarse tal idea al hecho de que, los medios a través de los cuales se les invita a las personas a participar, son más directos y constantes, como ocurre con los mensajes que se hacen llegar a través de redes sociales; sin embargo, hay un factor que también debe tomarse en cuenta, y es el del creciente número de votantes que se contempla en la sociedad. De ahí el dato duro de que, aproximadamente, el número de votantes participando en la última elección alcanzó el 61%, que sigue siendo un número promedio de los últimos años, pero que, sigue siendo un porcentaje bajo en comparación con el 77.1% alcanzado en el año 1994.

3. La relación voto – subsistencia de partido político

Se ha enfatizado a lo largo de esta investigación que el número de votos que tenga a su favor un partido político se va a traducir en dinero, por ello es que gran parte de sus esfuerzos están encaminados al hecho de lograr sumar simpatizantes a sus movimientos, pues así aseguran su permanencia en la arena política, pero también su ministración mensual de recursos.

Sin embargo parece que algo aún falta en ese contexto de construcción de campañas políticas, o de difusión de las mismas, que aún no logra un avance significativo en la participación de las personas, pues como ya se ha apuntado, el porcentaje de participación sigue oscilando en

el 60%. “A pesar de la imposición gradual del voto universal, de la libre participación de los ciudadanos y de la transparencia de los procesos electorales, es posible afirmar que el avance de los sistemas democráticos no es proporcional al grado de participación el día de los comicios.” (Nohlen, 2004)

Los partidos políticos no cuentan los votos para sí mismos, pues fungen en tal labor las instituciones electorales, las cuales a través de sus unidades de fiscalización se encargan de vigilar el origen, uso y destino de los recursos; sin embargo, como se apuntaba desde el título y resumen de esta investigación, la falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones electorales también genera un impacto, pues hay personas que no votan porque consideran que las instituciones que fungen como árbitros en las elecciones están dotadas de corrupción, hipótesis que requiere de otro estudio para analizarse; pero lo que es cierto es que, dichas instituciones, tanto a nivel local como federal necesitan de recursos tanto humanos como económicos para funcionar, de tal suerte que, poniéndose énfasis en la reforma que tanto se propone a su alrededor, vale mucho la pena preguntarse si ¿será viable eliminar o restarle peso a tan indispensables instituciones en la arena política?

La falta de participación el día de la jornada electoral, tendrá repercusiones, pero la emisión de votos abrirá la puerta para que los números empiecen a trabajarse, los partidos políticos trabajarán de tal suerte que los porcentajes les favorezcan, harán alianzas, coaliciones y fundarán candidaturas comunes que les permitan subsistir en la vida política, pues de no lograr el 3% de la votación, su destino será su eliminación. “La desaparición de un partido político es una decisión drástica, porque implica una restricción al derecho de asociación de la ciudadanía. Sin embargo, en nuestra Constitución, es clara la norma respecto al umbral requerido para acreditar representatividad, en ese sentido quien no obtenga ese porcentaje simplemente deja de existir. Así, la Constitución general establece como causa de pérdida de registro de los partidos políticos el no alcanzar el 3% de la votación válida emitida en la elección federal.” (De la Mata: 2024)

Conclusiones

México es un país democrático donde el voto es un derecho que, si no se ejerce, no implica repercusión alguna, no hay sanción ni forma coercitiva alguna que recaiga sobre él. Sin

embargo, es importante que los índices de participación ciudadana vayan a la alza, pues es impensable que en un país democrático, la participación en votaciones no crezca.

Es bien sabido que la apatía juega un papel determinante en la vida política, y que mientras se siga difundiendo la idea de que la democracia mexicana es cara y poco confiable, por el tipo de actores (instituciones y partidos políticos) a través de los cuales funciona, se estará condenando a la democracia al rezago y retroceso. Los árbitros electorales necesitan subsistir, y las estrategias del juego político deberán perfeccionarse, para así acrecentar la confianza ciudadana y dar a la ciudadanía mexicana un escenario político más certero.

Fuentes de consulta

Animal Político. (2024). “Balance de la participación ciudadana en el proceso electoral 2023-2024”, <https://animalpolitico.com/analisis/invitades/participacion-ciudadana-proceso-electoral-elecciones>

Bobbio, N. (1996). *Norberto Bobbio: el filósofo y la política (antología)*. México: Fondo de Cultura Económica.

Canto, Ch. M. (2012), “Participación ciudadana”, en cuadernillo de Instituto Electoral del Estado de México.

Crespo, J. A. (1997). *Elecciones y democracia*. México: Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 5).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2024), última reforma en el Diario Oficial de la Federación: 22-03-2024, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

De la Mata. F. (2024). “Lo que el voto se llevó: la pérdida del registro partidista por falta de votos”, en “La silla rota”, <https://www.te.gob.mx/blog/delamata/front/articles/article/273>

Descartes. R. (2010). *El discurso del método*. Editorial JG: Ecuador.

Instituto Nacional Electoral, s.f., tríptico “Partidos Políticos Nacionales con registro previo”.

Merino, M. (1997). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 4).

Moreno, A. (2003). *El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. México: Fondo de Cultura Económica.

Nohlen, Dieter. (2004). "La participación electoral como objeto de estudio". *Elecciones 3*: 137-158, Lima, ONPE.

Olvera, A. (2007). "Participación ciudadana", en cuadernillo de Instituto Electoral del Estado de México.

Sartori, G. (s.f.). "Definir la democracia", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Valdés, L. (2011). Con la participación de: Morales, M, G., Millán, H., Ávila M. y Fernández, L. A., en: *Participación y abstencionismo electoral en México*, "Actores premodernos, modernos y posmodernos de la democracia en México", Colección Visión Universitaria de la Democracia Mexicana, CONACYT, IFE, Universidad Autónoma de Querétaro, México.